

LANUS, 19 JUN 2007

DECRETO

Nº 0934 .-

Visto la nota de renuncia cursado por la agente Jimena Soledad ECHAVE, Legajo N° 21137/4, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se hace necesario dictar el acto administrativo que corresponda,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º. - Dése de baja a partir del día 25 de Junio de 2007, la designación de la agente Jimena Soledad ECHAVE, Legajo N° 21137/4, D.N.I. N° 26.950.955, quién desarrollaba funciones de Practicante Mayor de Medicina, categoría 64, en la Unidad Sanitaria 1º de Mayo, dependiente de la División Establecimientos Asistenciales del Departamento Medicina Asistencial de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaría de Salud, registrando una antigüedad de un (01) año y veinticuatro (24) días en ésta Administración Municipal; Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 648.-

Artículo 2º. - La Dirección Contaduría General liquidará a favor de la agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de siete (07) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente. -

Artículo 3º. - Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional tomen razón Dirección General de Personal Dirección Contaduría General y oportunamente archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeciona

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

